



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA, ALOHA NÚÑEZ**

**16ª SESIÓN DEL FORO PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS  
TEMA DE AGENDA 8**

*Favor cotejar con palabras del orador*

**Nueva York, 24 de abril de 2017**

## **Gracias Señora Presidenta,**

**1. A todas y todos los Representantes gubernamentales, líderes y lideresas indígenas, hermanos y hermanas presente en esta sesión del Foro Permanente de Pueblos Indígenas de la ONU, reciban un saludo fraterno por parte de la República Bolivariana de Venezuela.**

**2. Nuestra solidaridad para todas las delegaciones indígenas presentes en el Foro, a quienes les manifestamos nuestro pleno respaldo en las justas luchas en favor de la defensa de nuestras culturas ancestrales, cosmovisión y valores tradicionales e históricos.**

**3. En principio Venezuela se suma al Discurso pronunciado por la Delegación de El Salvador en nombre de la CELAC.**

**4. La República Bolivariana de Venezuela ha venido experimentando en los últimos 20 años cambios extraordinarios y sin precedentes para el pueblo venezolano, muy especialmente para los pueblos indígenas, quienes desde la llegada de la Revolución Bolivariana y de nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez, fuimos reconocidos e incorporados como sujetos de derecho en nuestra Constitución de 1.999.**

**5. Pasamos de tener un solo artículo que expresaba la aplicación de un régimen de excepción para las comunidades indígenas, para lograr su incorporación progresiva a la vida de la nación, a tener un capítulo especial de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, que**

garantiza su organización social, política y económica, sus culturas usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupamos.

**6.** El Gobierno Bolivariano ha realizado el empadronamiento de la población indígena, registrando a 724.592 personas, lo cual representa el 2,8% de la población total del país. Además, han sido sancionadas un total de 52 leyes vinculadas a la defensa de los pueblos y comunidades indígenas.

**7.** En materia de reconocimiento al derecho sobre los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, el Gobierno Bolivariano ha entregado 102 títulos colectivos de tierras, con la participación protagónica de los pueblos y comunidades indígenas, para un total de 3.280.298,72 hectáreas, distribuidas en 683 comunidades, correspondiente al 87,17% de avance según las solicitudes recibidas por la Comisión Nacional de Demarcación.

**8.** En el marco de nuestro modelo democrático, protagónico y participativo, el Presidente Nicolás Maduro Moros creó en el año 2014, el Consejo Presidencial de Gobierno Popular de los Pueblos y Comunidades Indígenas, como un cuerpo consultivo para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia indígena.

**9.** Esta instancia eligió 1.569 líderes respetando los usos y costumbres ancestrales, y participaron 2.194 comunidades de las más de 3.000 existentes en el país, las cuales, a su vez, escogieron en asamblea a 38 voceros nacionales.

**10.** El Estado Venezolano garantiza la obtención del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, a través de la consulta y diseño de planes y proyectos que se desarrollan en las comunidades, conjuntamente con las organizaciones, líderes y autoridades legítimas.

**11.** El marco jurídico nacional es sumamente claro con respecto al reconocimiento de este derecho, ya que describe claramente la obligación a la consulta, sus condiciones y procedimientos.

**12.** Para finalizar, queremos expresar que a pesar del ataque incesante de los sectores violentos de la oposición venezolana, y de las pretensiones injerencistas hacia nuestra patria, que buscan alejarnos del camino de la paz, el diálogo, la inclusión, la participación y la paz de nuestro pueblo, Venezuela seguirá trabajando sin descanso en la atención de los desafíos de los pueblos indígenas a diez años de la adopción de la declaración y de los acuerdos asumidos en la Conferencia mundial, con el fin de lograr la suprema felicidad social de nuestro pueblo y mantener una patria libre y soberana.

**Muchas Gracias.**